



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 16 de febrero de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Actividad del Plan	Acción realizada	Resultados
<p>Supervisión ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental</p>	<p>Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza de las áreas afectadas por el derrame de petróleo</p>	<p>Se supervisaron 10 playas: En 7 playas (playa Cavero, Club Naval de Ancón, Pocitos, Infantería, Chacra y Mar, El Muerto, La Iglesia) se observó trazas de hidrocarburos en las rocas, arena y mar, mientras que en 3 playas (playa Pescadores, Rio Seco y Javier) no se observó presencia de hidrocarburos.</p>
	<p>Durante las actividades de seguimiento, se realizó la toma de muestras de agua y sedimento en altamar en trece (13) puntos, cinco (5) frente a Playa Bahía Blanca hasta 5 km mar adentro y ocho (8) frente en la Reserva de islotes y aves guaneras. Se colectaron trece (13) muestras de agua de mar y cuatro (4) de sedimentos marinos.</p>	<p>Se encontró aparente mancha de hidrocarburos en 2 puntos (uno de ellos con una extensión de 2 km de largo y olor a hidrocarburos) y presencia de película fina de grasa en 1 punto.</p>
	<p>Se inspeccionaron 11 playas para realizar una evaluación de suelo.</p>	<p>Playa Club Naval de Ancón, Carros Grandes, Carros Chicos, El Estanque, Serpentín Pasamayo, Santa Rosa Chica, Santa Rosa Grande, Hondable, La Playuela, Bahía Blanca y Pachacutec.</p>
<p>Supervisión del retiro del crudo remanente en ducto.</p>	<p>Entre el 10 al 12 de febrero se reiniciaron las actividades de extracción de crudo del interior del ducto. Se recuperó 300 barriles adicionales del interior del ducto.</p>	<p>Se registró un área reducida con iridiscencia que fue recogida con material absorbente. Luego de ello, se realizaron inspecciones con buzos sin encontrarse pérdidas de contención.</p>
<p>Supervisión de la reposición y reconexión de instalaciones de reemplazo.</p>	<p>Supervisión de la fabricación del nuevo PLEM</p>	<p>Personal de Osinergmin se encuentra realizando supervisión de la fabricación del nuevo PLEM. Asimismo, Osinergmin está supervisando el control de calidad de la fabricación previo a la prueba de integridad</p>
<p>Supervisión de retiro de instalaciones submarinas del terminal (PLEM, mangueras).</p>	<p>Osinergmin mediante Oficio N°686-2022-OS-GSE/DSHL del 09 de febrero se otorga conformidad al cronograma de actividades de reparación del Terminal N°2 y requiere se ejecuten las actividades necesarias para el retiro del PLEM.</p>	<p>RELAPASAA gestionó los permisos ante DICAPI para las operaciones de buceo, encontrándose conformes. Con relación a las maniobras para el retiro del PLEM e ingreso de embarcaciones, RELAPASAA solicitó ayer los permisos ante la autoridad marítima para las maniobras del PLEM.</p>



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022

(Del 16 de febrero de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente

Se resaltan las medidas administrativas impuestas al operador de la instalación.

**Mandato N°4
Resolución N°15-2022-OS-GSE/DSHL (04 de febrero)**

Ordena a RELAPASA a informar de forma diaria información de inventarios de combustibles líquidos, volúmenes despachados, existencias de materia prima y paralización de sus unidades de procesos. Se aplicarán medidas coercitivas que podrá incrementarse sucesivamente en caso no remita la información requerida. 05-16Feb: RELAPASAA continúa con la entrega de la información requerida según lo ordenado en el mandato.

Realizar mediciones organolépticas y toma de muestras de productos hidrobiológicos.

Se realizó análisis sensorial en los establecimientos FELMO SRL, Mayorista y SERINPES S.A. Mayorista.

Ausencia de olor de hidrocarburos.

Fiscalización en la zona impactada por el derrame de hidrocarburos, a fin de asegurar que los productos que llegan a los mercados de abasto tengan la condición de aptos para el consumo humano

Se realizó fiscalización sanitaria en los establecimientos FELMO SRL, Mayorista, SERINPES S.A. Mayorista y Mi pesca Minorista.

En FELMO SRL no se evidenció ingreso de gasterópodos procedentes de Ancón y Callao. Se realizó análisis sensorial aleatorio a los recursos Jurel, Bonito, Caballa, Choro, Almeja, con resultados conformes. En SERINPES S.A. Mayorista se evidenció ingreso de gasterópodos y bivalvos procedentes de Pucusana. Se realizó análisis sensorial a recurso hidrobiológicos Bonito, Perico y Pota, con resultados conformes. En Mi Pesca se realizó análisis sensorial a recursos exhibidos con resultados conformes.

Se realizó fiscalización sanitaria en los siguientes desembarcaderos: Muelle de Ancón, DPA Callao y DPA Pucusana.

En Muelle de Ancón, no se verificó actividades de desembarque de recursos hidrobiológicos. En el mar y orillas, aún se verifica restos de petróleo. Se evidenció que en el DPA no se realizan actividades de descarga de recursos hidrobiológicos. En DPA Pucusana se realizó análisis sensorial al recurso Perico, con resultado conformes.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 16 de febrero de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Verificación, control y vigilancia de la ejecución de las medidas y acciones determinadas para recuperar las zonas marino costeras en el ámbito de las áreas naturales protegidas

Se evidenció actividades de limpieza en las playas por personal de la empresa contratista Lamor, Tower & Tower, Seche y Clean Pacific. En las cuales se realizó limpieza de rocas con agua presión, limpieza manual de piedras con paños absorbentes, limpieza de arena bajo presión de agua con barreras absorbentes, rastrillado de área y de arado para verificar la existencia de hidrocarburos.

Se reportan bolsas con residuos abandonadas.

Se realizó una salida conjunta con la OEFA para realizar monitoreo biológico para la Zona Reservada de Ancón, pero se extendió hasta la Isla Pescadores en la Reserva Nacional Sistema de Islas Islotes Punta Guaneras

Se obtuvo 8 puntos de monitoreo en el recorrido realizado.

Se realizó el recorrido hacia Islote Grupo de Pecadores con el objetivo de realizar el monitoreo de impacto del ecosistema y rescate de la fauna silvestre afectada por la presencia de restos de petróleo.

Se registró 15 manchas espumosas de color marrón con restos de hidrocarburo.

Se verificó la parte norte y sur del ANP – Punta Salinas -Zona de playa Mala Señá, Zona de Gallinazo, Zona del Embudo con el objetivo de verificar la presencia de hidrocarburos o aves marinas afectadas por crudo para su rescate.

No se visualizó coloraciones anómalas en el mar.

Rescate y traslado de especies de fauna muerta, avisada y rescatada.

Se registró 5 individuos muertos (5 guanays), 45 individuos afectados (31 guanays, 11 piqueros peruano, 2 pingüinos y 1 pelicano) y 2 individuos rescatados (2 piqueros peruano).





PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 16 de febrero de 2022)

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad



- Se realizó una mesa de dialogo, donde estuvieron presentes el viceministro de pesca y acuicultura, representantes de FONDES; SANIPES, PRODUCE, Municipalidad de Ancón y Asociación de Pescadores Artesanales de Ancón, temas a tratar referente a la problema del petróleo derramado, avance del empadronamiento de los pescadores artesanales y apoyo en la difusión de consumir pescado para que los precios se reestablezcan.

